

## INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

### PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A.

#### PROGRAMA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL “ADR”

#### CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-086 -2017

### OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

#### CONSORCIO SANEAMIENTO MMD

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veintidós (22) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de la propuesta económica del proponente que resultó habilitado.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

### CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PAF-ADR-I-086-2017

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”

Fecha de diligenciamiento: 06/02/2018

Proponente: CONSORCIO SANEAMIENTO MMD

### Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo de la interventoría	Valor Máximo de la Interventoría	CONSORCIO SANEAMIENTO MMD
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO INTERVENTORÍA (OBRA CIVIL)	\$ 1.270.889.440,00	\$ 1.143.800.496,00	\$ 1.270.889.440,00	\$ 1.188.535.804,00
Valor Total Corregido Incluye IVA - FASE 1: Interventoría a la Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto	\$ 305.438.440,00	\$ 274.894.596,00	\$ 305.438.440,00	\$ 285.646.029,00
Valor Total Corregido Incluye IVA - FASE 2: Interventoría a la Ejecución de las actividades requeridas conforme el diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto.	\$ 965.451.000,00	\$ 868.905.900,00	\$ 965.451.000,00	\$ 902.889.775,00
Valor de la Oferta presentada - FASE 1: Interventoría a la Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto				\$ 285.646.029,00
Valor de la Oferta presentada - FASE 2: Interventoría a la Ejecución de las actividades requeridas conforme el diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto.				\$ 902.889.775,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 1.188.535.804,00

VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMO Y MÁXIMO DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$	1.188.535.804,00	
			ok
			ok
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO ANTES DE IVA <u>FASE 1</u>	\$	240.038.680,00	
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA <u>FASE 1</u> (A)	\$	240.038.680,00	
VALOR IVA (19%) <u>FASE 1</u> (B)	\$	45.607.349,00	
VALOR TOTAL CORREGIDO <u>FASE 1</u> (A+B)	\$	285.646.029,00	
VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMOS Y MÁXIMOS FASE 1			ok
			ok
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO ANTES DE IVA <u>FASE 2</u>	\$	758.730.903,00	
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA <u>FASE 2</u> (A)	\$	758.730.903,00	
VALOR IVA (19%) <u>FASE 2</u> (B)	\$	144.158.872,00	
VALOR TOTAL CORREGIDO <u>FASE 2</u> (A+B)	\$	902.889.775,00	
VERIFICACIÓN VALOR MÍNIMOS Y MÁXIMOS FASE 2			ok
			ok
OBSERVACIONES:	Como resultado de la Evaluación Económica, no se presentaron correcciones aritméticas o ajustes por redondeo al peso a la oferta presentada, por tanto el proponente habilitado da cumplimiento a lo exigido en los Términos de Referencia y puede continuar con el proceso de selección		